



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, quince de julio de dos mil veinte.

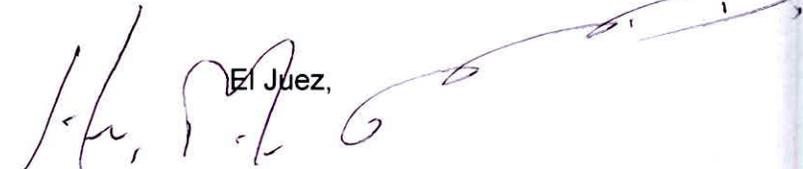
Rad. 2015-00115

Demandante: BANCOLOMBIA S. A.

Demandado: PEDRO IGNACIO TORRES IDARRAGA.

Visto el anterior memorial y, como se observa que carece de la firma de quien lo remite, se abstiene el Despacho de resolver lo solicitado.

NOTIFIQUESE


El Juez,
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 16 de julio de 2020.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.

